

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XVIII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 9 de Junio de 1877.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,202.

INTERESANTISIMO.

Rogamos á todos nuestros colegas unan su voz á la de esta desgraciada provincia, presa hoy de la mas espantosa miseria, para que el gobierno saque á su-basta cuanto antes el ferro-carril de Linares á Almería, cuyos estudios han sido costeados por la Diputacion, que ha invertido la no despreciable suma de DOS MILLONES DE REALES próximamente, y cuyo proyecto se encuentra ya aprobado por la Direccion General de Obras públicas.

Y hasta qué punto es justa nuestra peticion lo dicen la carencia completa de comunicaciones en esta provincia, la espantosa sequia que se viene notando hace cuatro ó cinco años, en cuyo tiempo han emigrado mas de 15 ó 20.000 almas, pues solo en este último han salido mas de 6000, la pérdida total de las cosechas, hasta el extremo de abandonar los colinos algunas de las fincas.

Si esto no es bastante, aun pudiéramos añadir otros muchos gravámenes é impuestos que sufre, por los cuales se hace acreedora á que se la atienda.

Creemos, y nuestros colegas y el Gobierno lo reconocerán así, que una provincia que no cuenta una sola carretera concluida y que es de las primeras en contribuir con hombres y dinero á las necesidades del Estado, bien merece que se le dirija una mirada protectora, por mas que, al hacerlo así, no sea proteccion y si justicia todo cuanto en su beneficio se haga.

FOLLETIN.

DISCURSO

pronunciado por D. Emilio Castelar en la sesion celebrada en el Congreso el dia 29 de Mayo.

(Continuacion.)

ador, cuando llevaba tras sí encadenada la victoria y sumisa la tierra; pero el pueblo español, que conocia el arroyo de su propia voluntad, el aliento del pecho, la sangre de las venas, ¡ah! no lo creia así, y en Zaragoza, en Girona, en el Bruch, en tantos sitios consagrados por el heroismo de nuestros mártires, como aras del fuego de nuestra vida, evitó que sufriera España la suerte de Polonia y nos dió lo mas necesario que hay en la tierra: un hogar seguro y una patria independiente y libre. Lo mismo sucedió en la guerra civil de los siete años. Los hombres de

PARTE OFICIAL.

GOBERNACION.—Reales decretos disponiendo se proceda á elecciones parciales de diputados á Cortes en los distritos de Guernica, Fraga y Morena.

FOMENTO.—Reales ordenes declarando las circunstancias en que es inadmisible todo registro-denuncia contra cualquier concesion minera otorgada bajo la legislacion anterior.

—Otra dictando las siguientes disposiciones para la prueba é incorporacion de asignaturas sueltas en los que pretende recibir grados académicos:

1.º Sin perjuicio de lo dispuesto sobre las pruebas y ejercicios á que deberan someterse los que habiendo hecho estudios privados pretendiere recibir grados académicos, será permitida en el presente curso la prueba é incorporacion de asignaturas sueltas cursadas de igual manera y correspondientes á estudios de facultad ó de segunda enseñanza, siempre que concurren las circunstancias siguientes:

Primera. Que el examinando no esté matriculado oficialmente en las mismas asignaturas.

Segunda. Que reuna las condiciones en cuya virtud no hubiera podido ser oportunamente admitido á su matrícula.

2.º Los exámenes á que se refiere la disposicion anterior se efectuarán precisamente en el próximo mes de Setiembre, y solo en los establecimientos donde puede hacerse la incorporacion de los estudios privados, á tenor de lo dispuesto en el art. 1.º del real decreto de 4 de Junio de 1875.

3.º Los exámenes se celebrarán ante los tribunales ordinarios académicos, bajo la presidencia del decano de la facultad ó del director del Instituto, segun los respectivos casos. En el empate tendrá doble voto el presidente.

El número de preguntas, así como la duracion de los actos y ejercicios, serán dobles del requerido en la enseñanza oficial.

4.º La solicitud para la admision á estos exámenes se presentará antes del primero de Setiembre, é irá acompañada de documentos bastantes á acreditar la circunstancia segunda de la disposicion 1.ª

En ella se expresará literalmente, y bajo la responsabilidad penal del interesado, que en efecto no tiene matrícula pendiente de las asignaturas cuya incorporacion pretenda.

En las acordadas que se libren para la comprobacion de los referidos docu-

Estado estimaban que no podia concluirse sin la intervencion extranjera. Y el pueblo creyó lo contrario, y predominó y triunfó su creencia. ¡Cómo! Cuando la patria está amenazada, cuando una invasion fuerte y traidora la domina, llamis á todos los españoles á que la defiendan, cuando la guerra civil, provocada por la supersticion y mantenida por el fanatismo amenaza separarnos del patrio techo las provincias, que guarecen y fortifican nuestra nacionalidad, llamis á las puertas de todas las casas, para que contribuyan todos los ciudadanos á la defensa de la libertad, mas cara al hombre que la vida misma; cuando el filibustero americano intenta borrar del Atlántico los reflejos del génio español, que debe iluminarlo eternamente, y arrancarnos las islas que son como el monumento vivo de nuestra grandeza y de nuestra audacia, enviáis allí los hijos del pueblo á que combatan, no sólo con los hombres, sino con los elementos, con la fiebre disuelta en

mentos se comprenderá la de este último extremo con relacion á los libros de matricula correspondientes al presente curso del establecimiento de que los mismos documentos proceden.

5.º Los jefes de las Escuelas en que hayan de efectuarse estos exámenes cuidarán muy especialmente del exacto cumplimiento del art. 20 del citado real decreto de 4 de Junio de 1875 y del 3.º de la real orden de 23 de Abril último, que se declaran aplicables á estos casos.

—Real decreto autorizando al ministro de Fomento para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre repoblacion, fomento y mejora de los montes públicos.

—Proyecto de ley á que se refiere el real decreto anterior.

IMPUESTOS MINEROS.

La instruccion provisional para la administracion del impuesto sobre el producto de la riqueza minera creado por la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876 ha puesto en alarma á los mineros de Cartagena, Linares y otros distritos importantes, donde se celebran juntas con objeto de elevar exposiciones á las Cortes, pidiendo la supresion de este impuesto y demostrando los perjuicios que su exaccion causa á la industria minera, sobre todo cuando recae sobre minerales de tan poco valor como los de hierro y zinc. También fundan su oposicion á este impuesto, muchas personas interesadas en esta industria, en la desigualdad con que pesa sobre las empresas, que muchas veces, sobre todo en el período de preparacion de las minas, no obtienen ninguna utilidad de los productos que sacan de las labores, y sin embargo tienen que contribuir como si esas utilidades existieran. Bien comprendemos cuán difícil es establecer un buen sistema de tributacion sobre la industria minera; pero elegido uno bien estudiado y en el que se corrijan todos los vicios posibles y que le hagan soportable para los contribuyentes y de fácil recaudacion para la Hacienda, debería mantenerse siempre en vigor, sin los cambios y variaciones que cada año se introducen y que tan graves alteracio-

los aires, con el vómito disuelto en las ondas, con los rayos de un sol exterminador, blanqueando allí los huesos de las victimas inmoladas á la integridad indestructible de nuestro territorio, y sois tan crueles que llamando al pueblo á dar su sangre por la patria, no le creéis capaz de dar su voto por la patria, á la cual sacrifica su hogar, su familia y su existencia. (Grandes y estrepitosos aplausos en las tribunas.)

El señor PRESIDENTE: Los asistentes guardarán la debida compostura, sin aplaudir ni reprobar. Los celadores lanzarán de las tribunas á cuantos perturben el orden, y aquel que se resista lo pondrán á mi disposicion.

La naturaleza humana es tan múltiple, que tiene muchos y muy diversos aspectos. Cuando decimos inteligencia, comprendemos en esta palabra la sensibilidad, el entendimiento, la razon, el juicio y la conciencia. Cuando decimos libertad, comprendemos en esta palabra la espontaneidad, la vo-

nes causan en la marcha económica de las empresas mineras.

Tal sucede con el proyecto de ley de presupuestos de 1877 á 1878 que se acaba de presentar á las Cortes, en que se impone á la exportacion de minerales un derecho de 2 por 100 sin tener en cuenta la escepcion que la ley de 4 de Marzo de 1868 hizo á favor de la mena de hierro, el hierro metálico, los combustibles minerales, el cok, la calamina, la blenda y el zinc metálico, que no deben pagar derecho alguno hasta 1.º de Enero de 1880.

La facilidad con que aquí se prescinde del cumplimiento de leyes que han creado derechos é intereses legítimos, y á cuyo amparo se han desarrollado importantes industrias, es uno de los grandes obstáculos para el desenvolvimiento de nuestra atrasada riqueza. Esto es lo que sucederá con la explotacion de nuestros abundantes minerales de hierro y de calamina; porque es preciso desengañarse; cuando la metalurgia nacional, á pesar de su incremento, no es bastante para consumir estos minerales, los explotadores no pueden seguir más que dos caminos, ó abandonar sus minas, con daño de la riqueza pública, ó buscarles salida en los mercados extranjeros; si lo segundo se prohíbe ó se dificulta hasta la imposibilidad, lo primero es la consecuencia fatal é ineludible de semejante procedimiento.

Si el consumo interior no es bastante, ó si sus necesidades están fuera de proporcion con la abundancia de nuestros criaderos de zinc y de hierro, es evidente que á pesar de todas las leyes fiscales, el exceso de produccion tiene que salir fuera, buscando colocacion á sus productos.

En este caso, sucederá además que á causa de la baja del precio de estos minerales, por la situacion de las minas lejos de los puertos ó por dificultades de transporte, los minerales arrancados en un año no se venden hasta el siguiente ó á los dos años, y como estos minerales han pagado ya el 1 por 100 del producto bruto, al embarcarlos la Administracion cobrará el 2 por 100

luntad, el albedrio. Cuando decimos ser humano, comprendemos el alma y el cuerpo, las facultades intelectuales y las facultades morales; el hombre en sí, el hombre natural (*homo*) y el hombre en comunidad con sus semejantes, el hombre social (*civis*) el ciudadano. Y así como no podeis separar al alma del cuerpo, la sensibilidad de la razon, no podeis separar al hombre del ciudadano. Y si el derecho de sufragio no es al hombre verdaderamente esencial, es esencial, señores diputados, al ciudadano. Aristóteles en su libro de Política, que nunca deben cansarse de estudiar los repúblicos, examinaba con su frio juicio las condiciones indispensables al ciudadano. Y decia que no le bastaba el derecho de domicilio ni el derecho de litigio, á los cuales podian aspirar tambien los extranjeros, que necesitaba el derecho de opcion á todas las magistraturas. No ignoro que á los pocos párrafos, quizá al capítulo siguiente, declara incapacitado al trabajador para la ciudadanía. Mas esto

vendrían a pagar dos veces el impuesto.

Creemos que la cuestion de los impuestos mineros merece un estudio detenido y profundo, antes de dictar las reglas á que ha de sujetarse.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 2 de Junio de 1877.

Muy Sr. mio: La noticia que más se comenta en los círculos políticos, es la de la salida más ó menos próxima de París del Sr. Ruiz Zorrilla para hacer un viaje por Italia.

No se dice aun si este viaje es voluntario ó si el Sr. Ruiz Zorrilla sale de París porque le obliga á abandonar el territorio francés el gobierno de aquella república, pero amigos del Gobierno aseguran aquí que el ministro había hecho reclamaciones al Gobierno francés para que no permitiera la estancia en Francia del jefe de los reformistas de igual manera que las hizo para que expulsara a D. Carlos.

Hay quien dice que el gobierno francés, le espulsó porque las reclamaciones se fundaban en la publicacion de un documento contrario al régimen vigente en España, pero que no habiendo publicado documento alguno el Sr. Ruiz Zorrilla, no existe motivo para que se tome respecto á él igual determinacion.

Puede suceder, sin embargo, que resulte alguna responsabilidad contra el Sr. Ruiz Zorrilla en la conspiracion reciente descubierta, y si fuera así, no sería extraño que el Gobierno, apoyado en el resultado de las investigaciones hechas hasta ahora hubiese demandado la expulsion de Francia del Sr. Ruiz Zorrilla, y que el Gobierno francés, que ningún interés tiene en mostrarse parcial respecto á los emigrados españoles despues de haber expulsado á D. Carlos, hiciera lo mismo con el ex-ministro radical.

Lo cierto es que voluntariamente ó á la fuerza, el Sr. Ruiz Zorrilla va á salir de Francia, y que esto impedirá ó perturbará los trabajos de los reformistas para alterar el órden en España durante algun tiempo.

El ministro de Hacienda aseguró ayer en la discusion de los presupuestos que permaneceria en su puesto hasta tanto que estos se aprobasen, lo cual indica claramente lo que ya manifesté á Vd. de que es seguro abandonará su puesto tan pronto como se suspendan las sesiones de las Cortes.

Esta suspension que «La Política» indicaba anoche podría verificarse para el 20 ó 24 del actual, no creo que suceda hasta los primeros dias de Julio por mucho que adelante la discusion sobre los presupuestos, pero si creo que algunos de los proyectos de Ley sometidos á la deliberacion de la Camara no llegarán á ser leyes por ahora, principalmente el relativo á la imprenta sobre el cual aun no ha dado dictámen la comision del Senado.

Algunos periódicos hablan de que en las elecciones parciales triunfará el señor Martos y diez ó doce radicales.

El «Imparcial» dice ayer que esto no

podrá suceder hasta tanto que el partido radical no varie el acuerdo sobre el tratamiento que tomó contra la voluntad del señor Martos, pero esta razon no es conveniente porque dicho acuerdo no se oponia en concepto de los que lo tomaron á que los candidados de dicho partido que tuvieran probabilidades de triunfo en algun distrito se presentaran á luchar en él, creo que en este punto y dado como todo el mundo sabe que es sumamente difícil que se pueda triunfar en elecciones parciales sin el apoyo ó la beneyolencia del Gobierno, todo dependerá de lo que resuelvan los constitucionales durante el interregno parlamentario.

Si acuerdan volver á las Cortes los candidatos radicales, ni siquiera se presentarán en las segundas elecciones; si por el contrario deciden de un modo definitivo la abstencion mientras dure el actual gabinete, es probable que el Gobierno que desea tener oposicion en las Cortes felicite el triunfo de algunos radicales que vendrán á sustituir en el Congreso á la minoria constitucional. Creo, sin embargo, que los constitucionales se decidirán por volver á la Camara popular como ardientemente lo desean algunos de ellos.

Mala ocasion ha elegido el marqués de San Carlos para presentar su proposicion contra las corridas de toros. Al mismo tiempo que las secciones del Congreso autorizaban la lectura de dicha proposicion presentábanse en el paseo más público y aristocrático de Madrid los jóvenes de ambos sexos de nuestra primera aristocracia vestidos con trajes apropiados á este espectáculo, y volviendo de una novillada, en la cual habian toreado personas muy conocidas en la buena sociedad. Cuando una aficion, aun cuando no merezca elogios, se halla tan entendida en todas las clases sociales, es muy difícil que el legislador consiga que desaparezca.

El impuesto del cuartillo por ciento proyectado por el Sr. Aranz ha dividido la opinion en el Circulo Mercantil, donde esta noche habrá una discusion muy acalorada entre los tenedores de papel de la Duda que lo aprueban y los comerciantes que lo combaten.

NOTICIAS GENERALES.

Segun despachos de Palermo, la partida de bandoleros, de la que era jefe el famoso Leone ha sido sorprendida por la fuzza pública cerca de Aliminusa, y despues de un combate encarnizado, han sido muertos Leone y otros dos bandidos.

Está plenamente comprobada la noticia que anticipamos hace dias de que el señor Antequera hace cuestion de Gabinete la aprobacion del presupuesto de Marina tal como la ha presentado. Una parte de la comision acepta el proyecto, y la apoyará como voto particular.

(Parlamento)

El desperfecto ocasionado en el ferrocarril de Anlucia, por la partida que

se decia levantada para este objeto, ha quedado reducido á una tentativa de robo, y al propósito de arrebatar once millones que el tren debía conducir con destino al Banco.

Dice un diario que inmediatamente que tome asiento el Sr. Echegaray en el Congreso, se suscitará el debate sobre informacion parlamentaria.

No es cierta la noticia que anoche leímos en «El Cronista», referente al discurso que en breve pronunciará en la alta Camara el duque de la Torre. Así lo hemos oido esta tarde á algunos constitucionales caracterizados.

(Parlamento)

A los rumores de que se hace eco «El Grañador» de Alicante sobre cesion á los jesuitas del edificio en donde se encuentra instalada la Fábrica de tabacos, podemos contestar que el informe emitido por la Asesoria general es perfectamente contrario á la solicitud pretendida por el obispo de Orihuela.

Ayer á las seis de la tarde se presentó S. M. el Rey, acompañado de un ayudante, en el cuartel de San Mateo: Estuvo un rato en el cuarto de banderas enterándose minuciosamente de la calidad del rancho; despues habló con los oficiales, se enteró con detencion de cuanto tiene relacion con el bienestar del soldado, y se retiró muy satisfecho, ordenando que se dé vino durante dos dias á la tropa.

El proyecto de ley leído esta tarde en el Congreso por el Sr. ministro de Fomento relativo á la repoblacion de los montes públicos, se dispone los medios que han de emplearse para realizarla, y serán: siembras de asiento, disseminacion natural y plantaciones. Se dispone igualmente que contribuirán los pueblos con el 10 por 100 de todos los aprovechamientos que se realicen en los montes, aunque tengan derecho á usarlos gratuitamente, exceptuando tan sólo las dehesas b'yalas de pasto y bellota. Se crea una clase de empleados subalternos que se denominarán «Capataces de cultivos», con el sueldo de 1.500 pesetas, que no excederá de 400, y que se nombrarán segun lo exijan las necesidades del servicio. Se dictan disposiciones especiales para los ingenieros de montes, con objeto de estudiar las condiciones de cada localidad y el medio mejor de repoblacion en cada una de ellas, como igualmente el estudio de las sequerías que crean convenientes y el medio de extinguir las servidumbres que pasan sobre los terrenos objeto de la ley. Y, por último, se autoriza al ministro de Fomento para que cree una ó varias Sociedades que, dirigidas por el Estado, se dediquen al fomento, repoblacion y mejora de toda clase de montes.

TELEGRAMAS.

Paris 4.

Las comunicaciones que se reciben de Rusia no ocultan la preocupacion que reina allí con el temor de que la

riqueza social; pero yo los desafío á que salgais de una de esas castas que han tendido sudorios de arenas sobre las antiguas sociedades asiáticas, de esas castas derribadas por Sócrates cuando reconoció la igualdad de los hombres ante la conciencia; por Cristo, cuando reconoció la igualdad de los hombres ante Dios, por la moderna ciencia, cuando reconoció la igualdad de los hombres ante el derecho; por vuestras Constituciones sin excepcion alguna, cuando proclamaron la igualdad de los hombres ante la ley. Fuera del sufragio universal solamente queda la casta y dentro de la casta la tiranía y la injusticia.

Queramos, ó no queramos si hay algun principio universalmente admitido hoy, es el principio de la soberania nacional. Todo el Mundo reconoce el derecho que las naciones tienen á gobernarse á sí mismas. Todo el mundo reconoce que para evadir el cumplimiento de este principio hay que agarrar á las naciones como los austriacos

guerra se prolongue demasiado y se generalice.

Las enfermedades que se han presentado ya en el campo ruso por efecto de la excesiva aglomeracion de fuerzas y lo mas sano de un pais en extremo pantanos, aumenta naturalmente esos temores, y de aquí que se empiece á hablar de la posibilidad de que el Czar acepte proposiciones de paz tan pron o como los rusos consigan una gran victoria sobre el enemigo.

Segun despachos de Berlin y Viena, los embajadores rusos en dichas capitales han hecho declaraciones en el sentido de que el Czar tendrá en cuenta las opiniones de Inglaterra y Austria sobre los inconvenientes y los perjuicios para la Europa de la prolongacion excesiva de la guerra.

GACETILLAS.

Procesion.—Con gran pompa y esplendor se verificó á las siete de la tarde del Jueves anterior la procesion solemne de la octava del Santísimo Corpus Christi, recorriendo primeramente las naves del templo y pasando despues al jardín interior, que como ya decíamos en nuestro número de antes de ayer, se hallaba convenientemente adornado con flámulas, banderas, y cinco altares á cual mas lujoso, notándose entre ellos el de la Virgen del Carmen, iluminado con profusion de luces. La concurrencia que ha asistido á este acto religioso ha sido numerosísima, formando tambien parte de la comitiva el Excmo. Ayuntamiento, Gobernador civil y otras autoridades, igualmente que las Parroquias con Cruzalzada, disparándose por el conocido pirrotécnico D. Miguel Rull varias docenas de cohetes voladores.

La Hermandad del Santísimo, de la Iglesia Parroquial del Sagrario en este, como en todos los años anteriores, ha costeado el consumo de cera que se hace en los ocho dias de la procesion, y hemos visto el santo fervor y la humilde devocion con que los señores que componen esta cofradia han acompañado todas las tardes á S. D. M. formando un número muy crecido entre el séquito que precedia y rodeaba á la sagrada Custodia. Sensible es, por cierto, que asociaciones como la de que nos ocupamos, de fines tan consoladores y laudables, cual es el de asistir á sus individuos en el último trance de la vida, cuente, segun nos informan, con tan pocos recursos, lo que no le ha impedido desplegar en los actos del culto la mayor esplendidez, prueba del celo de los Hermanos de la misma.

El Ceide.—Dice nuestro apreciable colega «La Palma de Cadiz»

«Se ha mandado que el mariscal de campo don Francisco Patiño y Dominguez pase de cuartel á las islas Canarias.»

A este señor general creemos que es la tercera ó cuarta vez que lo hacen viajar á las islas Canarias.

Rateros.—Quejense algunos vecinos de que habiendo dejado en los balcones de sus domicilios, durante la noche, las cortinas que en ellos colocan para preservarse del calor, se han encontrado al dia siguiente sin ellas y con señales inequívocas de haber sido cortadas con tijeras por algun ratero. Además de eso que les ha pasado á varias

Mas esto proviene de que en aquella sociedad el trabajo manual condenaba á la esclavitud. Pero nosotros que tenemos otra idea del trabajo; nosotros que lo consideramos ya como la única nobleza legítima; nosotros que añadimos su virtud creadora á las fuerzas divinas de la naturaleza; nosotros no podemos resucitar ideas cuya última consecuencia estacia en la servidumbre antigua, abolida despues de tantos siglos y á costa de tan cruentos sacrificios. Así como Aristóteles consideraba esencial á la ciudadanía antigua, el derecho de optar á todas las magistraturas, nosotros consideramos esencial á la ciudadanía moderna el derecho de egercer el sufragio y de elegir directa ó indirectamente los representantes de la autoridad social desde el alcalde del pueblo hasta el jefe del Estado.

Y ya que nombro esta entidad social permitidme algunas consideraciones que conducen á mi objeto y que invalidan vuestros injustificados retroce-

sos. Ya consideréis el Estado como un ser sobrenatural y divino; ya lo confundais con la sociedad misma dándole ilimitada extension; ya lo toméis por la fuerza que regula todas las relaciones como la mecánica celeste todos los cuerpos; ya los reducáis pura y simplemente á su ministerio propio de hacer coexistir todos los derechos, no podeis negarme una idea de sentido comun la idea de que el Estado tiene por fin propio el bienestar universal. Y yo os digo, que para encontrar el bienestar universal, para cumplir este fin, no tenéis medio mas seguro que el llamamiento de la universalidad de los ciudadanos á la vida pública. Si no aceptais este medio no tenéis mas que caer en las antiguas doctrinas asiáticas y resucitar la casta. Podreis imaginar que el derecho debe por verdadero órgano los inspirantes de Dios; ó los fuertes y valerosos ceñidos de sus espadas y coronados por la victoria; ó los sabios que guardan la luz y el calor de las ideas; ó los afortunados que poseen las

cos tuvieron agarradas á Milán y Venecia. La soberania nacional se prueba como se prueba el movimiento, moviéndose. Vosotros mismos que la desconocéis en principio, la aceptais en la práctica; porque citais Cortes Constituyentes, definís las facultades del Monarca, tenéis con vosotros soberanos, diputados inviolables, Cortes que pueden conceder ó negar los tribunos, y admitís como ley de la nacion, que crean derechos tan legítimos como los creados por la sancion real, aquellas leyes discutidas, promulgadas ó cuando el Rey estaba cautivo, como durante la guerra de la independencia, ó cuando el Rey estaba destronado y depuesto, como durante la revolucion de Setiembre. Por consecuencia, si el dogma de la soberania nacional es un dogma que por su propia virtud se impone á los ánimos, no podeis negar que la expresión mas genuina y clara de ese dogma se encuentra en el sufragio universal.

(Se continuará.)

Familias, tenemos noticias que han desaparecido los aparatos y bombas de muchos faroles del alumbrado público, lo cual revela que se ha descolgado por estas regiones una cuadrilla de *pick-pockets* que nos van á dejar hasta sin camisa.

Esta situación se agraba y si quieren los rateros Tras de dejarnos en cueros Se llevarán la Alcazaba.

Laudable Celo.—La Junta Provincial de Agricultura y Comercio en sesión presidida por el Sr. Gobernador, en la que el Diputado Provincial Señor Sanchez Cid, el Sr. Ingeniero Jefe de Montes y otros señores espusieron el estado angustioso de todos los pueblos de esta desgraciada Provincia, y demostraron que la calamidad es tan grande que sus fatales consecuencias han de sentir, no solo en el presente año sino en los venideros, acordó nombrar una comisión que redactase una esposición al Gobierno, que ya hemos publicado, la promoción de las Obras del Muelle, el ferrocarril, y mayor desarrollo de las que hoy se trabajan por cuenta del Estado.

Emigración.—En el año anterior se espidieron en el Gobierno de provincia 3185 pasaportes para Oran; en los cuatro primeros meses del actual van librados 2.088. La emigración crece de un modo espantoso; estas cifras representan un numero de emigrantes mucho mayor, por que se les dá al cabeza de familia solamente, y es sabido que son muchísimos los que emigran sin el documento correspondiente. Tristes consecuencias de la horrible miseria que abruma á la antes floriente Provincia de Almería; hoy yerma, árida, triste por la falta absoluta de lluvias que experimenta hace mas de un año.

Quintas.—Según previene el artículo noveno de la Real orden de 21 del pasado, el día 14 del corriente, debe empezar la recepción de los quintos que corresponden al reemplazo de este año, y conforme con dicho precepto, se ha acordado previo informe de la Comisión provincial, señalar á los pueblos de esta provincia para la entrega de sus respectivos cupos los días que se espresan á continuación:

- Di s 14 y 15 de Junio, partido judicial de Almería.
- 16 y 17, partido de Berja.
- 18 y 19, partido de Canjáyar.
- 20 y 21, partido de Gergal.
- 22 y 23, partido de Huercal-Overa.
- 25 y 26, partido de Purchena.
- 27, partido de Sorbas.
- Día 28 de Junio, partido de Velez-Rubio.
- 29 y 30, partido de Vera.

Obras públicas.—Formado por el Cuerpo facultativo de obras públicas de esta provincia el proyecto de carretera de tercer orden de Ujijar á Adra por Berja, primera Sección, trozos 1.º, y 2.º y 3.º cuyos documentos de que se componia ha remitido á este Gobierno de provincia el Sr Ingeniero Jefe para los efectos que se previenen por el artículo 8.º de la ley de 22 de Junio de 1875; se ha acordado se publique, á fin de que los pueblos, corporaciones ó particulares á quienes interesa dicha carretera, puedan enterarse del espresado proyecto, que se hallará de manifiesto en la Sección de Fomento, y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente; en concepto de que para ella se señalan treinta días desde la fecha de la publicación de este anuncio, los que trascurridos no serán atendidas.

Audiencia territorial de Granada.—Han sido nombrados Jueces Municipales del

Partido judicial de Huercal-Overa.
Huercal-Overa, Don Justo Asencio Alonso.
Albox, D. Lucas Alonso Oller.
Arboleas, D. Pantaleon Rame y Belver.

Cantoria, D. José Reina Perez.
Zurgena, D. Juan José Rodríguez de la Granja.

¿Qué será?—Dice «El Mediodía de Málaga»: Hace unos días que dimos cuenta en esta misma sección de nuestro periódico, de cierta visita girada al Hospital provincial por los señores presidente de la Diputación, y de la que parecia haber resultado algo grave.

Comentado aquel suelto, como era natural, no tuvo sin embargo, explicación alguna, hasta que ayer hemos sabido que la corporación citada acordó el día anterior dejar suspensos de empleo y sueldo á varios empleados de aquel establecimiento, hasta aclarar, por medio del oportuno expediente, ciertos abusos que aparecen cometidos.

El asunto es delicado, seguramente, pero no tanto que nos obligue á hacer punto final acerca de él en las presentes líneas. Hablaremos, pues, en cuanto poseamos los datos que pongan á nuestra publicación á cubierto de las iras de los muchos á quienes contraría y molesta que estas cosas salgan en los papeles públicos.

El torero está en baja.—Es preciso creerlo así, en vista de los frecuentes percances que están experimentando los toreros. En la corrida que el Domingo se verificó en Madrid, el espada José Campos (Cara ancha) fué arrojado y derribado por el sexto toro, sufriendo algunas contusiones y en la que tuvo lugar en Málaga el mismo día, un picador, cuyo nombre no cita el «Correo de Andalucía» de donde tomamos la noticia sufrió la rotura de la clavícula del brazo izquierdo, ocasionándose otro una no insignificante contusión á causa, de una caída. Al paso que va la cosa antes de mucho no se encontrará un torero ni por un ojo de la cara.

Seguirilla.
Hasta al agua que bebés
Letengo envidia,
Mira si tendré celos
De quien te miral

Librería.—El dueño de la situada provisionalmente en la calle de Florida-blanca ha determinado suspender su marcha á fin de cumplimentar los muchos encargos que le tienen hechos y dar lugar á la impresión y reparto de un nuevo Catálogo de mas libros que sigue recibiendo.

Charada.

Mi primera y mi segunda
Se ve abundante en los campos,
En las huertas y jardines
Y en todo lo que hay sembrado,
Mi primera y mi tercera
No en número muy escaso
Se ve en algunos tegidos,
En las medias y los paños:
Mi tercera y mi primera
Es cosa propia del árbol:
Mi tercera con mi cuarta,
Aunque de ella tengais asco,
Es de un cuadrúpedo inmundo
Frase con que le nombramos:
Y mi todo de los naipes
Es un juego muy usado,
Que algo se parece al trüque,
Y de ello bastante hablo.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Mas Preciosos que el Oro—A consecuencia del calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria, y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrán invariablemente un grand alivio frotando el abdomen con el Ungüento refrigerante de Holloway. La fricción debe ser frecuente y vigorosa, á fin de asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por los poros del cutis. Este Ungüento calma la acción peristáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Píldoras Holloway antes de acudir al Ungüento.

SECCION MINERA.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos que á continuación se espresan:

- Del 9 al 16 de Junio.
Demarcación núm. 10102 «Todos los Santos», paraje Barranco, Cueva del Bujó, término de Almería, interesado Don Esteban Abad Ruiz.
Idem núm. 10103 «La Unión de todos», paraje Reolla de Mirlos, término de id., interesado D. Andrés Sánchez Lopez.
Idem núm. 10135 «Avances», paraje Barranco de Roba, término de id., interesado D. Antonio Gonzalez Andújar.
Idem núm. 7032 «San Francisco», paraje Cerro del Aguillon, término de Huercal, interesado D. Francisco Gonzalez Beltran.
Levantamiento de plano, núm. 8633,

«Demasia á la Descuidada», paraje Idem de los Pobres, término de id., interesado D. Salvador Garcia Miras.
Demarcación núm. 9317 «La Loca», paraje Cerros de la Papa y del Poyo término de idem, interesado D. Juan Baeza Gonzalez.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.

	Pts.	CENTS.
Fielato de Granada.	704	83
Idem del Puerto.	251	95
Idem de la Vega.	33	31
Idem de Murcia.	139	04
Idem Central.	57	96
Total.	1.187	09

Almería 8 de Junio de 1877.—El Alcalde interino, Matienzo.

ACADEMIA
de Ayudantes de Obras Públicas, auxiliares de Topógrafo, y de Minas Oficiales de Topógrafo, auxiliares de Estadística y de geodesia.

Establecidas en nuestra Academia las clases de Ayudantes de Obras públicas desde 1.º de Febrero último, colocado, como se encuentra ya, todo el personal que existia procedentes de la extinguida Escuela, nos hemos visto desde luego favorecidos por cierto número de alumnos que desean seguir esta carrera; pero concurriendo á ella en la actualidad otros muchos individuos con el fin de prepararse para Auxiliares de Minas, Topógrafos, Oficiales de Topógrafos, Auxiliares de Estadística y de Geodesia, no hemos vacilado en aumentar las clases correspondientes á todas las asignaturas que exigen en estos Cuerpos facultativos cuya analogia y semejanza son notorias.

Las asignaturas que se enseñan con la extension que previenen los programas oficiales, son las siguientes:

- Aritmética.—Álgebra.—Geometría.—Trigonometría rectilínea y esférica.—Geometría analítica.—Geometría descriptiva.—Topografía.—Geodesia elemental.—Física y química elementales.—Geología elemental.—Casatro.—Cosmografía y Geografía elementales.—Estadística.—Elementos de Economía política.—Elementos de Administración.—Prácticas administrativas y de cálculos topográficos y geodésicos.—Mecánica.—Esterotomía.—Caminos ordinarios.—Caminos de hierro.—Canales de riego.—Puertos y señales marítimas.—Legislación, contabilidad y documentación de las Obras públicas.

Los honorarios mensuales adelantados serán:

Por las asignaturas de Aritmética, Álgebra y Geometría de cualquiera de las carreras de Ayudante de Obras públicas, Auxiliars de Minas, Topógrafos y Auxiliares de Geodesia, 80 rs.

Por todas las demás pertenecientes á las mismas carreras, 120 rs.

Por cualquiera de las correspondientes á las carreras de Oficiales de Topógrafos y de Auxiliares de Estadística, 160 rs.

No se aumentará el precio de los honorarios aun cuando el alumno estudie á la vez dos ó más asignaturas, siempre que pertenezcan á una misma carrera.

Las clases ya establecidas seguirán sin interrupción.

La matrícula queda abierta los días de 8 á 11 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde en la calle de Campo de San Juan, núm. 7, etc. 3.º de la izquierda.

Para más detalles é informes, dirigirse con dichas señas al señor D. Manuel Fernandez Arrollo.

AVISO.

En los almacenes del puerto, frente al muelle, que forman esquina con la cuesta del mismo, donde empieza la carretera de la baja mar, hay á la venta una partida de petróleo de primera que se vende para el consumo de la población, con derechos pa-

gados al por mayor y menor, hasta por cajas sueltas, á razon de setenta y cuatro reales una y de diez cajas en adelante á setenta y dos.

AVISO

En los Almacenes de los Sres. Ortuño y Batiste situados en este puerto, se halla á la venta una partida de petróleo superior; Jabón moreno y maíz. Todo á precios arregladísimos.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran función para hoy 9 de Junio de 1877.

A BENEFICIO DEL PRIMER ACTOR

DON JOSÉ DE MATA.

(10 de abono.)

- 1.º Sinfonía.
- 2.º El grandioso drama en 3 actos, titulado

LA MUERTE CIVIL.

- 4.º La chistosa comedia en un acto, nominada

ME ES IGUAL.

A las ocho y media.

Entrada á la localidad, 4 rs.—Idem al paraiso, 2 rs.

ULTIMA HORA.

Ha tenido lugar la vista de la denuncia de «El Parlamento», habiéndose pedido por el fiscal veinte días de suspensión.

La cuestion de etiqueta surgida en Alicante entre aquellas autoridades con motivo de una procesion, la resolverá el Gobierno con arreglo á justicia en cuanto reuna todos los datos necesarios.

No ha tenido lugar la anunciada conferencia entre los Sres. Sagasta y Posada Herrera.

El jueves llegó á Liverpool, á bordo del vapor *Indianá*, el general Grant, ex-presidente de los Estados Unidos.

La reina de Holanda, Sofía Federica Matilde, cuyo fallecimiento anunció ayer tarde el telégrafo, era hija del rey Guillermo I de Wurtemberg. Contrajo matrimonio el año 1839.

Un despacho que publica el *Daily Telegraph* del 2, dice que 4.000 hombres de caballería circasiana, mandados por Mussa-Baja, y que se dirigian á Kars, fueron sorprendidos por los rusos la noche del jueves al viernes mientras vivaqueaban en Bekli-Admed.

Habiéndose negado á rendirse los circasianos, los rusos hicieron en ellos la más terrible carnicería; pasando á cuchillo la casi totalidad de los soldados.

Mussa-Baja sucumbió en la refriega; á lo que se supone.

Con este motivo ha quedado casi destruida la caballería de Mukhtar-Baja.

Los despachos de Erzerum anuncian que Kars se halla estrechamente cercada; que Mukhtar-Baja se repliega sobre Zaim; situada á pocas leguas de Kars; y que la situación de los musulmanes en Asia es muy grave.

En cuanto á los ejércitos del Danubio; dice el *Times* que las lluvias y el calor han determinado numerosos casos de disenteria y de tifus en el ejército ruso, y el *Standard* añade que el paso del rio no tendrá lugar probablemente hasta fines del actual ó principios del próximo, porque las dificultades de transporte son enormes.

Segun parece no reina la mejor inteligencia entre los estados mayores del príncipe Carlos de Rumanía y del gran duque Nicolás de Rusia.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION.

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fabricas para poder producir 8.000 MAQUINAS SEMANALES, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

A PLAZOS
desde 500 reales
ó AL CONTADO
450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS
DESDE
10 reales semanales
ó AL CONTADO
Con 10 por 100 de rebaja.

¡¡¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!!

En vista de la inmensa reputacion que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"

han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputacion Comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones.

Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY,

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6, ALMERIA.

Alicante. . . Almas, 5.
Avila. . . San Segundo, 16.
Badajoz. . . San Juan 32.
Barcelona. . . Puerta del Angel-Boria
Bilbao. . . Arenal, 16.
Burgos. . . Espoon, 44.
Cáceres. . . Pintores, 23.
Cádiz. . . Columela, 20.
Córdoba. . . Ayuntamiento, 14 y 16.
Coruña. . . Real, 18.
Cuenca. . . Carretería 107.
Gerona. . . Plaza de la Constitucion.
Guadal. . . Mayor Alta, 5.
Huelva. . . Concepcion, 12.
Leon. . . Rua, 13.
Lérida. . . San Antonio, 9.
Logroño. . . Mercado, 23.
Madrid. . . Carretas, 35.
Málaga. . . Duque de la Victoria, 1.

Orense. . . Paz, 30.
Palencia. . . Mayor, 21.
Palma de }
Mallorca. } Bolsería, 18.
Pamplona. Plaza del Castillo, 49.
Salamanca. Corriño 2.
Sta. Cruz de }
Tenerife. } Sol, 39
Segovia. . . Cintería, 8.
Sevilla. . . O'Donne1, 5.
Tarragona. Baj° de la Misericordia, 4
Ternel. . . Nueva, 16.
Valencia. . . Mar, 53 y 55.
Valadolid. . . Acerca de S. Francisco.
Vigo. . . Principe, 26.
Victoria. . . General Alava, 2.
Zamora. . . Renova, 18.
Zaragoza. . . Alfonso I, 41.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA,

DEDICADA ESCLUSIVAMENTE

A LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Direccion general en Sevilla, San Isidoro 24.

GARANTIAS.

Capital social. Rvs. 10.000.000.
Fondos de reserva y primas á cobrar. 3.144.684. 28
Total. 13.144.684. 28

SINIESTROS PAGADOS.

Por 282 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1876. Rvn. 1.440.792. 92

Esta Compañia admite al seguro en su total valer, y bajo primas muy reducidas, los edificios, objetos de comercio, cortijos, arbolado, cos-chas y demás que constituyen la propiedad, tanto rústica como urbana.—Los siniestros se pagan á los quince

dias de aprobados, por el Consejo de Administración.—Representante en esta provincia, D. Ubaldo Orelano, Aljibes 10.

TINTURA ANTI-EPILEPTICA AMERICANA, DEL DOCTOR PEREZ.

Premiado en los Estados-Unidos por la Facultad de Medicina y Cirujia de Filadelfia.

Este precioso medicamento compuesto de sustancias sumamente inofensivas, es hoy el verdadero específico infalible para la curacion radical y pronta de la Epilepsia, (vulgo Alferencia ó mal de corazon, designada en Cataluña con el nombre de mal de San Pau) y toda clase de convulsiones espasmódicas, por antiguas y rebeldes que sean, y aunque el enfermo se halle en el periodo de completo idiotismo, puede recuperar sus facultades intelectuales, teniendo la constancia de tomar exactamente la Tintura anti-epiléptica americana del doctor Perez, segun la instruccion detallada que acompaña á cada botella, precio de cada una, 50 rs.

Véndese en Almeria farmacia del Sr. Gomez Talavera, calle del Hospital.

Advertencia. En la primera botella encontrarán los enfermos una mejora notable; pero si no siguen con estrieta exactitud tomando el medicamento como indica el método, volverán al estado primitivo.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desordenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almeria, Gomez Talavera.

EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Tramitacion rápida y pago instantáneo de los siniestros.

RAMO DE MARITIMOS.

Subdirector en Almeria, D. Antonio Campoy Robles.

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Diego Calvache.

SALES GRANULADAS EFERVESCENTES

LITINA.

CH. LE PERDRIEL PARIS

54, rue Sainte Croix de Bretonerie.

Contra la GOTA, EL MAL DE PIEDRA, LOS REUMATISMOS GOTOSOS, etc.

Estas sales disuelven los cálculos y concreciones úricas.

Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31, por menor á 24 rs. en Almeria Gomez Talavera.

Enfermedad Secreta

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Mortorguel, 19.

En Almeria, Gomez Talavera.

IDIOMA INGLES.

Se dan lecciones de dicho idioma en casa del Profesor (un Inglés), Plaza de Flores, núm 7, y tambien se hacen traducciones y contestaciones de cartas y otros documentos.